



SOLICITUD DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS DE LA SDI No. 012-2026, EMITIDA PARA INTEGRAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL DEL "SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIATRICO) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026"

Mérida, Yucatán, a 31 de Marzo del año 2026

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/2051

Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.
Presente

Como resultado de la investigación de mercado en la que proporcionó cotización en su calidad de persona moral, en la Solicitud de **Información/Cotización No. 012-2026**, para la partida única que más adelante se enlista, se le hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, para la contratación del **"SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIATRICO) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026"**, que se realizará con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 Fracción III, 36, 47, 48, 49, 50, 53, 54 Fracción V, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46, 47, 49, 52, 53 y 112 de su Reglamento.

Para formular el sostenimiento de precios, se mencionan los siguientes aspectos:

Derivado del resultado de la Investigación de Mercado y dado que en el presente caso, se incluye como parte de la condición de prestación del servicio, que los medicamentos podrán ser proporcionados por el proveedor adjudicado en caso de no contar con el bien de consumo en los almacenes institucionales, **es necesario, realizar adecuaciones al Requerimiento del servicio, para fines de la realización del contrato, a este respecto, se le hace del conocimiento que se requiere contrato abierto por monto;** las cantidades mínimas y máximas de mezclas susceptibles de ejercerse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar, en virtud de que el contrato se celebrará con un presupuesto mínimo y máximo, **quedando de la siguiente manera:**

Precio del Servicio Ofertado.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIATRICO) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

PARTIDA	No.	DESCRIPCIÓN (MEZCLA)	CANTIDAD MÍNIMA DE MEZCLAS	CANTIDAD MÁXIMA DE MEZCLAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
UNICA	1	Nutrición Parenteral Total (NPT PEDIATRICO)	1,986	4,964	\$752.37	\$1,494,206.82	\$3,734,764.68
SUBTOTAL						\$1,494,206.82	\$3,734,764.68

MEDICAMENTOS QUE PODRÁN SER PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN CASO DE NO CONTAR CON EL BIEN DE CONSUMO EN LOS ALMACENES INSTITUCIONALES.

NO	Genérico	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe
1	Acetato De Potasio	ML	1	\$2.04	\$2.04
2	Acetato De Sodio	ML	1	\$0.85	\$0.85
3	Cloruro De Potasio	ML	1	\$1.37	\$1.37



SOLICITUD DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS DE LA SDI No. 012-2026, EMITIDA PARA INTEGRAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL DEL "SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIÁTRICO) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026"

NO	Genérico	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe
4	Fosfato De Potasio	ML	1	\$0.71	\$0.71
5	Gluconato De Calcio 10%	ML	1	\$0.68	\$0.68
6	Insulina Humana Acción Rápida	ML	1	\$7.91	\$7.91
7	Heparina 1000	ML	1	\$3.79	\$3.79
8	L-Carnitina	ML	1	\$2.12	\$2.12
9	Lípidos Cadena Media y Larga 20%	ML	1	\$0.92	\$0.92
10	Manganeso	ML	1	\$3.65	\$3.65
11	Oligoelementos	ML	1	\$0.93	\$0.93
12	Sulfato De Cobre	ML	1	\$3.93	\$3.93
13	Sulfato De Cobre	ML	1	\$1.37	\$1.37
14	Vitamina C	ML	1	\$1.56	\$1.56
15	Zinc	ML	1	\$52.21	\$52.21
16	Multivitamínico Pediátrico	ML	1	\$16.56	\$16.56
17	Albúmina 20%	ML	1	\$1.01	\$1.01
18	Lípidos Cadena Larga 20%	ML	1	\$2.50	\$2.50
19	Lípidos Cadena Media Y Larga 20% C/Ac Gra O-3	ML	1	\$0.53	\$0.53
20	Aminoácidos Cristalín 8% C/Cadena Ramificada	ML	1	\$1.58	\$1.58
21	Aminoácidos Cristalinos Pediátricos	ML	1	\$2.57	\$2.57
22	Cloruro De Cromo	ML	1	\$0.35	\$0.35
23	CS 17.7% 50ml	ML	1	\$1.09	\$1.09
24	Fosfato De Sodio	ML	1	\$10.40	\$10.40
25	Glutamina	ML	1	\$3.80	\$3.80
26	L-Cisteína	ML	1	\$0.14	\$0.14
27	Sulfato De Magnesio	ML	1	\$6.84	\$6.84
28	Vitamina K	ML	1	\$11.76	\$11.76
29	Ac. Grasos Omega 3	ML	1	\$21.22	\$21.22
30	Albúmina 25%	ML	1	\$9.38	\$9.38
31	Oligometales Con Hierro	ML	1	\$0.00	\$0.00
32	Agua Inyectable	ML	1	\$0.09	\$0.09
32	Dextrosa 50%	ML	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: \$173.86 (CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N)				SUBTOTAL	\$173.86

LA COTIZACIÓN DEL MEDICAMENTO SE EXPRESA EN PRECIOS UNITARIOS AL NO HABER CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS.

LA COTIZACION DEL MEDICAMENTO NO GRAVA IVA.

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Se requiere **contrato abierto por monto**; las cantidades mínimas y máximas de mezclas susceptibles de ejercerse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO I.V.A. INCLUIDO:

RÉGIMEN	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO.	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER IVA INCLUIDO.
ORDINARIO	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00





SOLICITUD DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS DE LA SDI No. 012-2026, EMITIDA PARA INTEGRAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL DEL "SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIATRICO) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026"

RECEPCIÓN DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

Para lo cual, deberá manifestar que acepta otorgar los mismos precios y condiciones cotizadas, con la adecuación de contratación en su modalidad de contrato abierto por monto presupuestal.

La fecha límite para presentar la respuesta es el 31 de marzo a las 12:00 horas.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Harry Irizar Leyva

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

JFCG/SVAF/MJPT

